



Consejo Federal de Educación

Resolución CFE Nº 80/09

ANEXO

PLAN DE TRABAJO “ENSEÑANZA DEL HOLOCAUSTO 2009-2011”

I. Presentación

La enseñanza del Holocausto constituye uno de los aspectos de las políticas del Ministerio de Educación tendientes a promover el respeto por la democracia, la justicia y los derechos humanos, a partir de la reflexión sobre el pasado reciente, en este caso acerca de un hecho liminar de la historia occidental del siglo XX. ¿Cuáles son los ecos del Holocausto en la Argentina? ¿Qué nos dice acerca de nuestra propia experiencia límite? Ambos procesos históricos representan puntos extremos la historia de la humanidad. Entre 1976 y 1983, el Estado terrorista argentino desarrolló una política sistemática de persecución y aniquilamiento que permite comparaciones con el Holocausto, reconociendo la especificidad de cada uno de estos acontecimientos. Probablemente el mayor punto de cercanía radique en lo que sostiene la politóloga Pilar Calveiro, sobreviviente ella misma a esta maquinaria: “No hay campos de concentración en todas las sociedades”. Si no todas las sociedades producen campos de exterminio, interrogarnos acerca de las condiciones que los hicieron posibles se transforma para nosotros en una responsabilidad, en tanto educadores y ciudadanos.

Es en este sentido que reflexionar sobre una experiencia como el Holocausto puede arrojar luz sobre el caso argentino. A la inversa, la experiencia argentina, tanto de padecimiento como de autojuzgamiento y reparación, puede aportar luces a las miradas internacionales sobre los genocidios. Y desde ambas experiencias, se puede también avanzar en la comprensión de procesos semejantes en otras regiones del mundo y diferentes momentos históricos.

La enseñanza del Holocausto es uno de los cuatro ejes temáticos que orientan el trabajo del Programa “Educación y Memoria” con el fin de alcanzar los siguientes objetivos generales:

II. Objetivos

- Fortalecer el lugar del Estado como enunciador de relatos públicos en torno a cuestiones del pasado reciente, como una forma de profundizar la construcción de la democracia y alcanzar la plena vigencia de los derechos humanos, de acuerdo a la Ley de Educación;
- Consolidar un área de producción de materiales y desarrollo de acciones de formación inicial y continua en torno a temas de la historia reciente y los derechos humanos, específicamente en relación con su enseñanza pero sin perder de vista la necesidad permanente por parte de los docentes de actualización y materiales para desarrollar su tarea;



Consejo Federal de Educación

Resolución CFE Nº 80/09

- Articular con otras áreas del Ministerio, así como con instituciones públicas (gubernamentales y no gubernamentales) que compartan estos objetivos y permitan desarrollar políticas más amplias y de alcance nacional;
- Fortalecer con el respaldo de materiales y acciones a los docentes e instituciones comprometidos con estos temas, con la certeza de que es la escuela el espacio privilegiado de construcción y transmisión intergeneracional de la memoria colectiva. De este modo, ofrecerles recursos que les permitan posicionar a los alumnos como actores de dichos procesos, respetando la diversidad regional de la Argentina.
- Desarrollar proyectos y actividades específicas destinadas a estimular la participación y la reflexión acerca de su lugar social por parte de los jóvenes, haciendo eje en el ejercicio de memoria como una herramienta de intervención crítica sobre el pasado.
- Mejorar y desarrollar la página web del proyecto como una herramienta de intervención y comunicación privilegiada a escala federal.

III. Líneas de acción

Atento al documento “Plan de trabajo 2008/2011” del 24/9/08 y los objetivos generales del Programa proponemos desarrollar las siguientes líneas de acción:

a. Presentación del Plan de Trabajo al Consejo Federal de Educación

- Participar y colaborar en la presentación del Plan de Trabajo ante el Consejo Federal de Educación.

b. Relevamiento y sistematización de lineamientos curriculares y materiales existentes

- Relevar y sistematizar lineamientos curriculares existentes en currículums nacionales y provinciales.
- Relevar y sistematizar materiales para la enseñanza del Holocausto.

c. Selección de contenidos y desarrollo de orientaciones pedagógicas

- Seleccionar contenidos y desarrollar orientaciones pedagógicas adecuadas para cada nivel de enseñanza en articulación con las Direcciones de nivel y Áreas curriculares.

d. Producción de materiales y desarrollo de página web

- Producir materiales de apoyo adecuados para cada nivel de enseñanza.
- Desarrollar una Página Web que sirva como soporte virtual para la difusión de los materiales y propuestas de enseñanza así como para la conformación de una red de trabajo.



Consejo Federal de Educación

Resolución CFE Nº 80/09

- Difusión de los materiales recientemente editados por el Ministerio de Educación sobre la temática.

e. Desarrollo de una red de intercambio y trabajo

- Trabajar en el desarrollo una red de intercambio y trabajo que inicialmente colabore en el relevamiento curricular y de materiales, y en una segunda etapa, en la puesta a disposición de materiales.

f. Formación Docente inicial

- Articulación con el INFD que permita la incorporación curricular de esta temática.
- Producción de materiales de apoyo específicos para los Institutos en soporte papel y virtual.
- Realización de actividades de formación docente sobre la temática del Holocausto.

g. Formación Docente Continua

- Realización de actividades de formación docente continua sobre la temática.
- Producción de materiales de apoyo específicos para la capacitación y la enseñanza en soporte papel y virtual.

IV. Cronograma tentativo (2009–2010)

Mayo – Junio 2009

- Presentación del Plan de Trabajo al Consejo Federal de Educación.
- Relevamiento y sistematización de lineamientos curriculares y materiales existentes.
- Selección de contenidos y desarrollo de orientaciones pedagógicas.
- Conformación de red de intercambio y trabajo (primera etapa).
- Lanzamiento de Página Web sobre enseñanza del Holocausto.
- Reuniones de trabajo con el INFD para el desarrollo de acciones de formación inicial y continua.

Agosto - Diciembre 2009

- Desarrollo de la red de intercambio y trabajo (segunda etapa).



Consejo Federal de Educación

Resolución CFE Nº 80/09

- Desarrollo de la Página Web (segunda etapa).
- Elaboración y desarrollo de un plan de publicaciones por niveles y áreas en relación al relevamiento realizado en la primera parte.
- Primera etapa de producción de publicaciones.
- Primeras acciones de formación en articulación con el INFD.
- Actividad de presentación de materiales recientemente editados por el Ministerio de Educación sobre la temática.

Enero – Junio 2010

- Segunda etapa del plan de publicaciones: publicación de alguno de los materiales elaborados.
- Desarrollo de acciones de formación docente y capacitación continua a partir de los materiales producidos dentro del plan de publicaciones.
- Actualización de contenido de Página web.
- Continuidad de trabajo con la red.

Junio – Diciembre de 2010

- Cierre de la totalidad de las publicaciones del plan.
- Desarrollo de acciones de formación docente y capacitación continua a partir de los materiales producidos dentro del plan de publicaciones.
- Evaluación de las tareas desarrolladas desde abril de 2009 – diciembre 2010 (concebido como una primera etapa general de las tareas).
- En función de las conclusiones de la evaluación, planificación de las tareas para el 2011.